

## Se expedirá decreto para combatir la trashumancia electoral

*El ministro del Interior, Juan Fernando Cristo, presidió la Comisión Nacional de Seguimiento Electoral en donde estuvieron presentes las autoridades competentes y representantes de los partidos políticos.*

*El jefe de la cartera política recordó que "quien se presté para trasteo de votos comete un delito y puede ser encarcelado".*

**Bogotá, marzo 25 de 2015-** Expedir un decreto del Gobierno para combatir la trashumancia electoral, adoptar el Plan Nacional de Garantías, crear comisiones en las regiones más problemáticas del país en materia de seguridad, revisar denuncias y tomar medidas de protección para los candidatos con la Policía y la UNP, fueron algunas de las decisiones tomadas por la Comisión Nacional de Seguimiento Electoral presidida por el ministro del Interior, Juan Fernando Cristo.

"Vamos a acabar con el trasteo de votos en Colombia, cero tolerancia a esto, vamos a trabajar con Consejo Nacional y la Registraduría para expedir un decreto del Gobierno Nacional que nos dé todos los instrumentos necesarios para combatir a los bandidos electorales que se dedican a alterar la voluntad ciudadana", aseguró el ministro Cristo.

Igualmente, el jefe de la cartera política aseguró que tienen identificados a quienes cometen este delito "los tenemos pillados, sabemos dónde están y cómo hacen ese trasteo de votos. Con la Fiscalía y el Consejo Electoral vamos a perseguirlos y a capturarlos porque ese delito del trasteo de votos no puede ser tolerado".

Sobre la adopción del Plan Nacional de Garantías electorales 2015 dijo que va a permitir en un trabajo conjunto entre Fiscalía, Registraduría, Defensoría, Consejo Nacional Electoral, Fuerza Pública, y partidos políticos "garantizar unas elecciones seguras y transparentes".

También anunció que se realizarán comisiones nacionales electorales en las regiones donde se presentan mayores índices de delitos electorales y problemas de seguridad para hacer seguimiento al proceso.